

CORRESPONDENCIA 28 DE MAYO DE 2020.

Oficio que dirigen Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala y José Aarón Pérez Carro, Secretario de Gobierno, a través del cual remiten la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala, y de la Ley de Adopciones para el Estado de Tlaxcala.